

RESOLUCIÓN N° 290/2019

**“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN EDUCACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS (MODALIDAD SEMIPRESENCIAL) DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS – SEDE ASUNCIÓN”.**

Asunción, 16 de mayo de 2019.

**VISTA:** La nota inicial con Expediente CONES N° 3572/18 presentada por la Universidad de la Integración de las Américas, en la que solicita la Habilitación del Programa de **“Especialización en Educación Basada en Competencias” (Modalidad Semipresencial)**, correspondiente a la Sede Asunción.

**CONSIDERANDO:**

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 70 reza que “Los programas de Educación a Distancia o no presencial pueden ofrecerse en instituciones legalmente habilitadas, que dispongan de infraestructura y equipamientos adecuados y los profesores capacitados específicamente para esta metodología educativa, así como con sus respectivos programas y sistemas de evaluación de cursos y disciplinas, aprobados por las autoridades competentes”.

Que, teniendo en cuenta la Resolución CONES N° 63/16 “Reglamento de la Educación Superior a Distancia y Semipresencial”, el cual en su Art. 1° dispone: *el presente reglamento establece las disposiciones que regulan las instituciones y programas de Educación Superior desarrollados en la modalidad de Educación a Distancia (EaD)*”.

*En igual sentido en el Capítulo IV. DE LA HABILITACIÓN DE CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y PROGRAMAS DE POSGRADO; dispone en su art. 9°. Las carreras de pregrado, grado y programas de postgrado a ser ofrecidos en la modalidad a distancia, deberán fundarse en la reglamentación vigente de habilitación de carreras establecidas por el CONES, Acta N° 05, Resolución N° 06/10 de “Actualización de la guía de elaboración de proyectos educativos del Consejo de Universidades” y el Acta N° 3, Resolución 04/08 “por la que se aprueba el Reglamento de Cursos de Posgrado” y sus modificaciones posteriores, haciendo la salvedad a las características propias de la modalidad.*

El Informe Final N° 39/19 de fecha 11 de abril de 2019 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura Tecnológica.

**POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

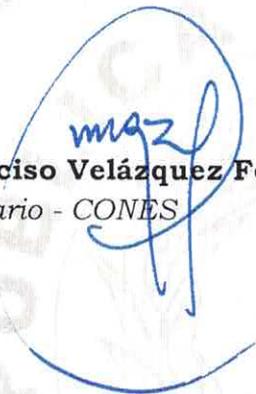


**RESUELVE:**

**Art. 1°.- APROBAR** la Habilitación del Programa de **“Especialización en Educación Basada en Competencias” (Modalidad Semipresencial)**, correspondiente a la Universidad de la Integración de las Américas – Sede Asunción, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Programa	Sede	Modalidad	Título	Duración	
						Años	Horas
Universidad de la Integración de las Américas	Facultad de Postgrado	Especialización en Educación Basada en Competencias	Asunción	Semipresencial	Especialista en Educación Basada en Competencias	1	375

**Art. 2°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.

  
**Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira**  
Secretario - CONES



  
**Prof. Ing. Hildegarde González Irala**  
Presidente - CONES